



DECRETO EXENTO N° 2.573

RETIRO, 07 de septiembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Decreto Exento N° 3.039 de 07/11/2011, que dispone compensación, por asistencia a curso día sábado;
- 3.- La solicitud extemporánea presentada por el interesado en fecha 07/09/2012;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1° Que el funcionario asistió a clases el día Sábado 26 de noviembre de 2011.-

DECRETO:

1° Autorízase el uso de descanso complementario al funcionario Sr. **Robberth Ravanal Cortés**, Profesional Secpla, por el día 06 de septiembre de 2012 .-

Decreto Exento N° 3.039 a compensar  
Autorizado en este Decreto

: 540 minutos

: 528 minutos

Le resta el uso de

: 12 minutos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**VICTORIA NEIRA LÓPEZ**  
Encargada de Recursos Humanos



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
  - Interesado.
  - Carpeta Funcionario.
  - Control Interno.
  - Archivo Control Asistencia.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/VNL/iep